



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

***PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MULTIMEDIA***

**Elaborado por: Dirección de Servicios Multimedia
Dirección de Ingeniería de Información**

Junio de 2012



A.- INTRODUCCIÓN

La Universidad Simón Bolívar dentro de su misión contempla que es: “...una comunidad académica, innovadora, participativa, productiva y plural, en permanente aprendizaje y desarrollo, y comprometida con la excelencia...”.

En la búsqueda de la innovación y la excelencia la Universidad Simón Bolívar está llamada a evaluarse continuamente y trazar planes y proyectos que mantengan su lugar de liderazgo como institución académica en el ámbito nacional e internacional. En este contexto y dado que la educación ha venido aprovechando la creciente difusión que tienen las tecnologías digitales y el uso que le damos en los contextos socio-culturales para facilitar la creación y distribución de contenidos que transformamos en conocimientos, la Dirección de Servicios Multimedia (DSM) consciente de este desarrollo, ha decidido proponer la reestructuración de la Dirección a fin de maximizar el aprovechamiento de la tecnología por parte de la academia, optimizando el uso de los recursos disponibles y fortalecer su estructura.

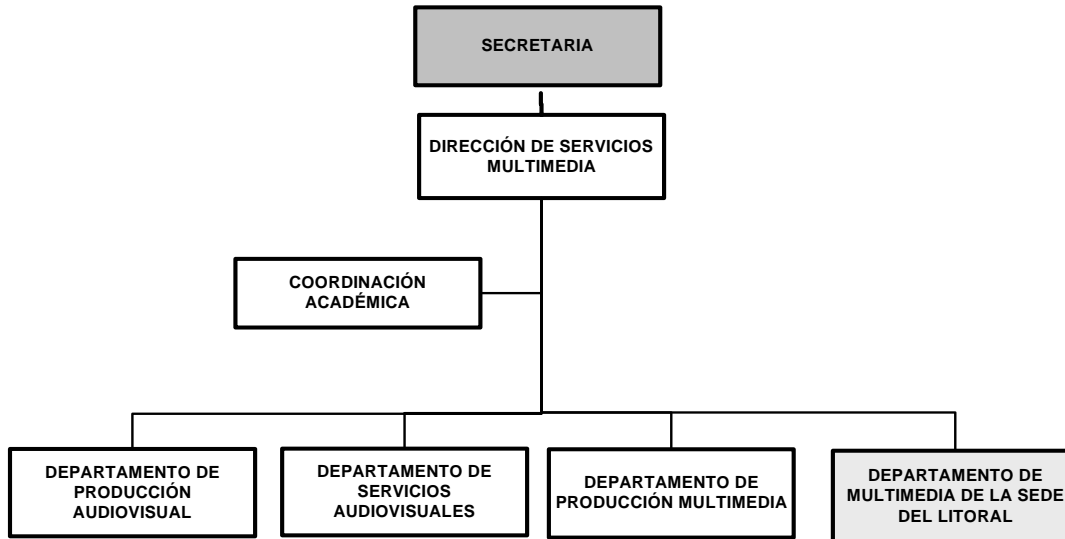


B.- SITUACIÓN ACTUAL

1. La Universidad Simón Bolívar cuenta con programas de pregrado y postgrado que son dictados bajo la modalidad presencial, sin embargo, prevé en corto plazo crear una oferta amplia de carreras cortas y largas bajo la modalidad a distancia, ocasionando que la comunidad académica demande cada vez más servicios de asesoría y apoyo tecnológico para la virtualización y el desarrollo de contenidos educativos que puedan ser administrados a través de las distintas plataformas de gestión del aprendizaje. La demanda que se requiere para atender los servicios de la educación a distancia, requiere una estructura organizativa que apoye los procesos de virtualización y asesore en el uso adecuado de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo la creación de contenidos educativos que puedan dar visibilidad a la gestión académica de la Universidad Simón Bolívar. En este sentido, se requiere incorporar una unidad que pueda atender estos requerimientos y permita enfrentar las necesidades que involucra el Programa de Educación a Distancia de la Universidad Simón Bolívar.
2. La Estructura Organizativa de la Dirección de Servicios Multimedia está conformada actualmente por cuatro (4) Departamentos (Dpto. de Producción Audiovisual, Dpto. de Producción Multimedia, Dpto. de Servicios Audiovisuales y el Dpto. de Servicios Multimedia de la Sede del Litoral) y por la Coordinación Académica. Ver figura 1.



Figura No. 1. Organigrama de la DSM actual



- La DSM cuenta actualmente con un Consejo Asesor que le permite planificar, evaluar y controlar en conjunto con las unidades que la conforman, las actividades ejecutadas y por ejecutar por la Dirección, pero no está formalizado dentro de la estructura de la DSM.
- Por otra parte, la DSM posee dentro de su estructura la Coordinación Académica, que no se encuentra actualmente activa, cuya función era “Planificar, coordinar y evaluar Proyectos Multimedia de la Dirección con fines institucionales”, la cual no cumplía a cabalidad, sino que desempeñaba funciones de proyectos de otra índole, como fueron coordinar Campañas Institucionales y desarrollar el Manual de Identidad Visual Corporativa de la USB entre otros, ajenos a su función.
- De igual manera la DSM desde hace varios años cuenta con la Coordinación de Información, encargada de “Realizar la revisión de los contenidos que divulga la DSM a través de las páginas institucionales de la Universidad”. Ésta Coordinación no se ha formalizado dentro de la estructura de la Dirección, sus funciones están dirigidas a apoyar al



Departamento de Producción Multimedia y cuenta con una sola persona para su funcionamiento.

C.- PROPUESTA

De acuerdo al diagnóstico realizado y con la finalidad de mejorar la estructura actual que presenta la Dirección de Servicios Multimedia se propone:

1. A fin de contar con un área específica para la atención y el apoyo al Programa de Educación a Distancia de forma efectiva y directa, se propone la creación de la Unidad de Edumática dentro de la estructura de la DSM, la cual tendrá como objetivo **“Apoyar, asesorar y proveer los servicios necesarios que permitan desarrollar la virtualización de los programas académicos y el desarrollo de materiales instruccionales en línea solicitados para los distintos programas que serán dictados en la modalidad presencial, semi-presencial y/o no presencial en la Universidad, así como brindar el soporte tecnológico necesario para mantener las plataformas de gestión que articulan pedagógicamente los programas en línea”**. Esta Unidad tendrá carácter Departamental, por la complejidad de las funciones que desempeñará desde su creación y que se fortalecerán a medida que la Universidad vigorice el proyecto de Educación a Distancia. Esta Unidad se apoyará de forma transversal para la ejecución de cada uno de los proyectos en los Departamentos de Servicios Audiovisuales, de Producción Audiovisual, de Producción Multimedia y con el Departamento de Servicios Multimedia de la Sede del Litoral. **Ver figura No. 2.**



La Unidad de Edumática contará con dos áreas de atención, siendo estas:

- **Área de Tecnología Instruccional**, elabora las etapas de conceptualización, diseño instruccional, estandarización, producción e integración de los programas académicos en la plataforma correspondiente y coordina con los distintos Departamentos de la DSM su ejecución, desarrollo y articulación en línea.
- **Área de Soporte Tecnológico**, Mantiene y actualiza los sistemas y plataformas de gestión del aprendizaje brindando apoyo técnico al usuario.

Funciones de la Unidad de Edumática

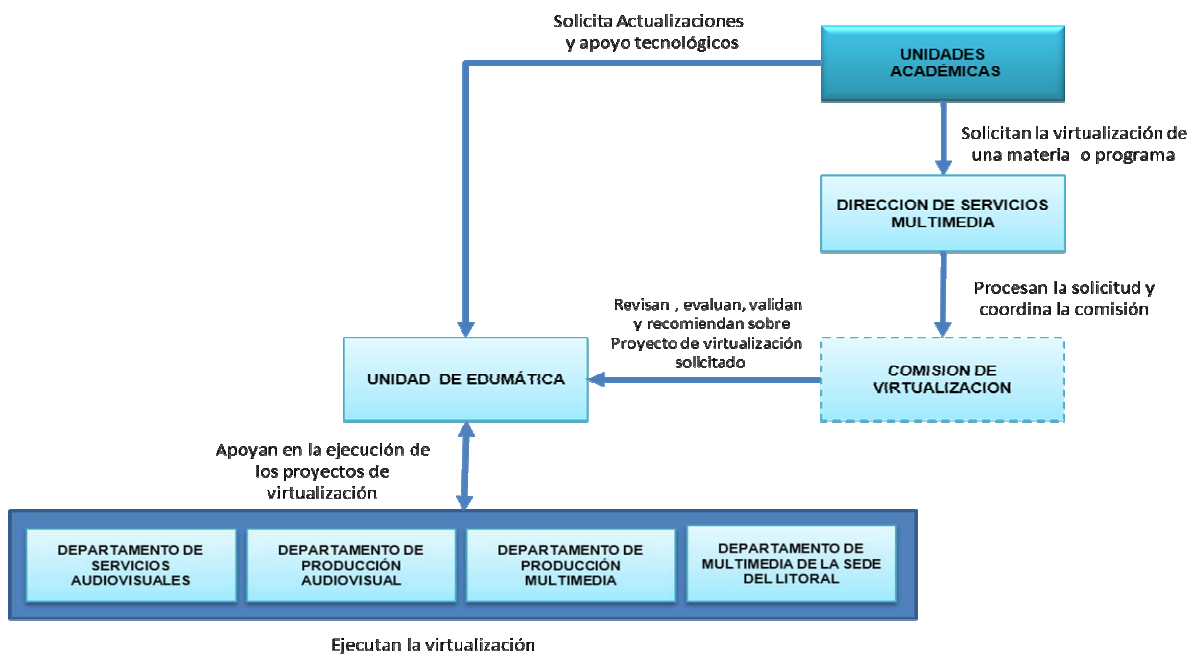
1. Recibir las solicitudes de virtualización y desarrollo de contenidos digitales que requiere la comunidad académica para el desarrollo de programas a ser dictados bajo la modalidad a distancia.
 2. Evaluar, planificar y ejecutar las actividades de conceptualización, diseño y creación de contenidos digitales.
 3. Atender las solicitudes de apoyo tecnológico que se requieren en los sistemas de gestión del aprendizaje de la Institución.
 4. Coordinar con los distintos Departamentos el desarrollo de materiales educativos digitales según las pautas dadas por los especialistas en tecnología informática que forman parte del área de tecnología instruccional.
-
2. Debido a la necesidad, de la existencia de un ente responsable de revisar, validar y proponer sobre los proyectos de virtualización solicitados por el área académica, se propone la creación de una **Comisión de Virtualización** integrada por el coordinador(a) de Programas de Educación a distancia, por el director(a) de Desarrollo Profesorado, por el



director(a) de Servicios Multimedia, un representante de la Dirección de Servicios Telemáticos, de la Dirección de Admisión y Control de Estudio; y de la Dirección de Ingeniería de Información de acuerdo al tema a discutir. Esta Comisión tendrán como objetivo **“Revisar las solicitudes de virtualización de contenidos educativos y coordinar con las distintas unidades de la Secretaria el plan de acción para la virtualización y gestión de los programas académicos”**.

La Comisión de Virtualización estará adscrita inicialmente a la Dirección de Servicios Multimedia, en pro de su funcionamiento inicial, a fin de contar con un equipo integral que permita apoyar de una forma ordenada y eficiente el proyecto de Educación a Distancia. Una vez establecido por la Universidad las estructuras requeridas para el funcionamiento del Programa Educación a Distancia se podrá evaluar la adscripción de esta comisión.

Figura No.2. Funcionamiento de la Unidad de Edumática





3. Un elemento que se incorpora formalmente en la estructura propuesta y que ha sido de comprobada ayuda en otras estructuras de la Universidad, es la adscripción formal del Consejo Asesor de la Dirección, que permite con una visión compartida y transversal, orientar la gestión integral de la Dirección. Este Consejo estará conformado por el Director quien lo preside, los Jefes de los Departamento y Unidades que conforman la estructura, así como, el Coordinador de Información, el Administrador y el Asistente. También se podrá contar con la presencia de invitados especiales, de así requerirlo.
4. Se propone la eliminación de la Coordinación Académica de la estructura de la Dirección, ya que no está realizando actualmente ninguna función, ni posee personal adscrito.
5. Se propone trasladar las funciones de la Coordinación de Información y el personal adscrito a ésta, al Departamento de Producción Multimedia a fin de brindar un apoyo más efectivo y directo a la revisión de contenidos de las páginas institucionales. La Coordinación de Información no está aprobada formalmente dentro de la estructura de la DSM por lo que su eliminación no acarrea ningún cambio estructural.

D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PROPUESTA

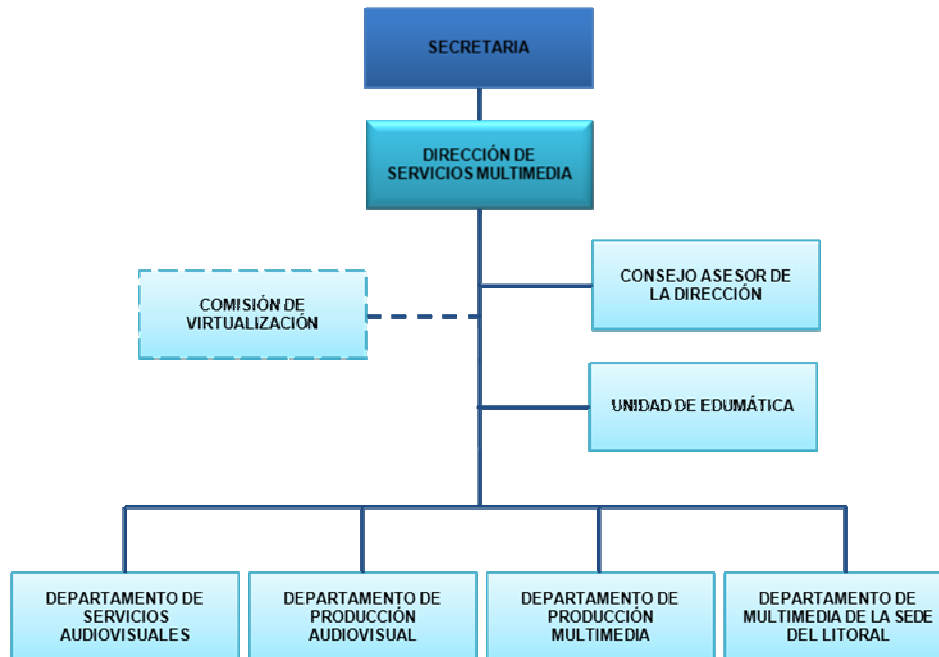
De acuerdo a las debilidades y propuestas presentadas anteriormente se plantea una estructura organizativa (**ver figura No. 3**) basada en fortalecer la gestión de la Dirección y brindar de forma efectiva el servicio requerido por la Universidad en cuanto a Educación a Distancia. Esta estructura estará conformada por cuatro (4) Departamentos y una Unidad, siendo estos:

- Departamento de Servicios Audiovisuales.



- Departamento de Producción Audiovisual.
- Departamento de Producción Multimedia.
- Departamento de Multimedia de la Sede del Litoral.
- Unidad de Edumática.

La Dirección contará para el apoyo de su gestión con la Unidad de Edumática y un (1) Consejo Asesor, este último conformado por el Director y los Jefes de Departamentos que conforman la estructura. Para el mejor funcionamiento de la atención a los proyectos de virtualización la Dirección contará como una comisión no permanente conformada por un equipo de profesores expertos en la materia de tecnología educativa.

**Figura No. 3. Organigrama Propuesto**

E.- COSTOS ASOCIADOS A LA REORGANIZACIÓN

La reorganización propuesta considera que la Unidad de Edumática estará conformada por dos (2) áreas operativas, por un lado, el área de Tecnología Instruccional que requiere una plantilla mínima de tres (3) Especialistas en Informática Educativa, cuya designación se equipara a Jefe de Proyectos de Sistemas de Información II con un costo aproximado anual por cada analista de Bs. 81.000,00, y por el otro lado, el área de Soporte Tecnológico que requiere dos (2) Especialistas Tecnólogos, cuya denominación se equipara a Jefe de Informática I. En el caso del área de Tecnología Instruccional el recurso humano debe ser contratado, ya que la Dirección no cuenta entre su plantilla con un personal con ese perfil. En el caso del área de Soporte Tecnológico, puede ser cubierta con el personal que labora actualmente en la Dirección.



- La creación de la Unidad de Edumática, trae como consecuencia la creación de una prima por cargo para el responsable de la misma, debido a la complejidad de las funciones a desempeñar y la necesidad de ésta Unidad para el Programa de Educación a Distancia que a bien tiene la Universidad de establecer de forma inmediata.
- La Dirección cuenta actualmente con una plantilla que cubre con esfuerzo y compromiso las necesidades actuales, pero es recomendable para el mejor funcionamiento de la estructura propuesta realizar oportunamente una auditoría de cargos a fin de determinar claramente las funciones a desempeñar por cargo, el personal requerido y las competencias de cada personal.